

2 Urbanismo

La Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja

La Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja dedica una parte muy significativa de su esfuerzo al apoyo a los trabajos generados por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR), en particular, el control de la tramitación, informe y sometimiento a la COTUR de los diferentes asuntos de su competencia, entre los que destacan la aprobación de los distintos instrumentos de planeamiento presentados y las autorizaciones de construcción en suelo no urbanizable.

La Dirección General de Política Territorial preside la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, órgano colegiado del que forman parte distintos departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y cuenta también con la participación, tanto de la Administración Local como de la Administración del Estado, así como de distintos representantes profesionales y socioeconómicos. Está regulada por el Decreto 126/2003 de 19 de diciembre (BOR, 158, 25 de diciembre de 2003).

Entre sus competencias se incluyen aquellas que le atribuye la Ley 10/1998, de 2 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja y la legislación urbanística aplicable, y en particular, conocer e informar de cuantos asuntos relacionados con materias urbanísticas le sean sometidas por el Gobierno

de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Consejero o Director General competente en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio, así como la aprobación definitiva del planeamiento urbanístico.

Funcionan en Pleno y en Permanente y ambos están compuestos por Presidente, Vicepresidente, Vocales, un ponente, un representante de la Dirección General de Servicios Jurídicos, un Secretario y el Jefe de Servicio de Urbanismo. La Presidencia corresponde a la Directora General de Política Territorial.

En cuanto a su funcionamiento, ambos Pleno y Comisión Permanente, se reúnen en sesión ordinaria al menos una vez al mes, pudiendo reunirse de manera extraordinaria si así lo solicita con carácter de urgencia tanto la Presidenta como al menos dos tercios de sus miembros.

Actuaciones en política territorial

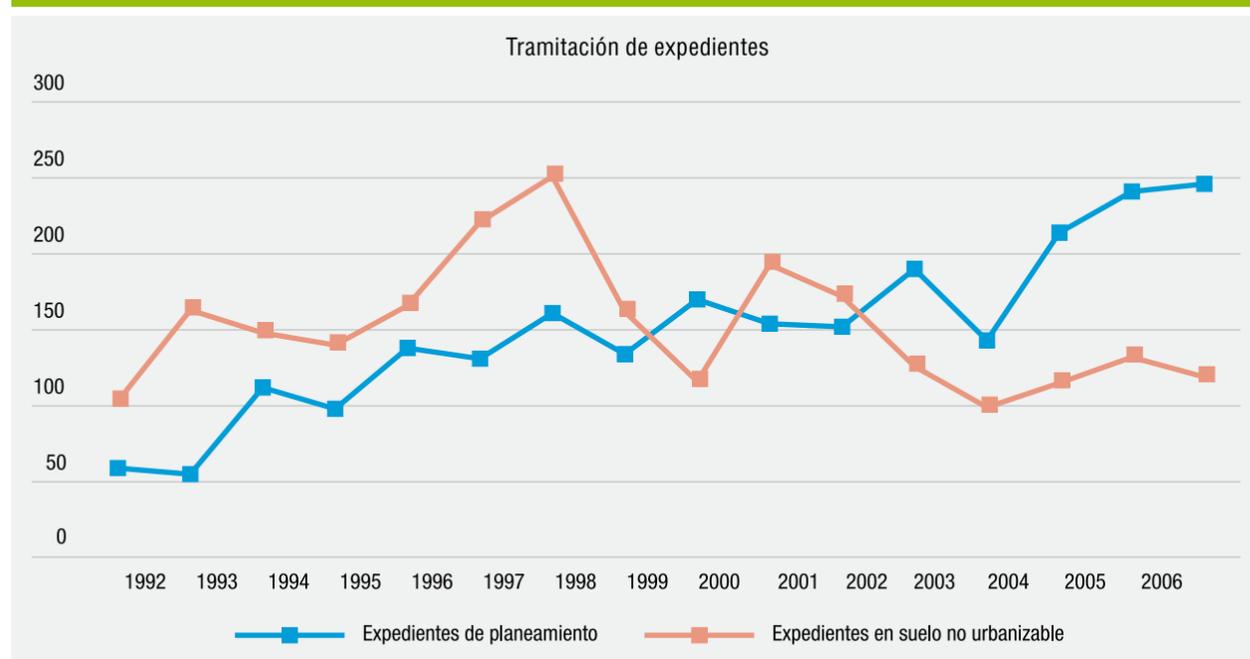
2.2 Urbanismo

En el Cuadro 1 y Gráfico 1 se presenta la evolución del trámite de expedientes canalizados a través de la COTUR desde 1991 hasta 2006.

Cuadro 1.- Expedientes de planeamiento y de Suelo No Urbanizable tramitados por la COTUR

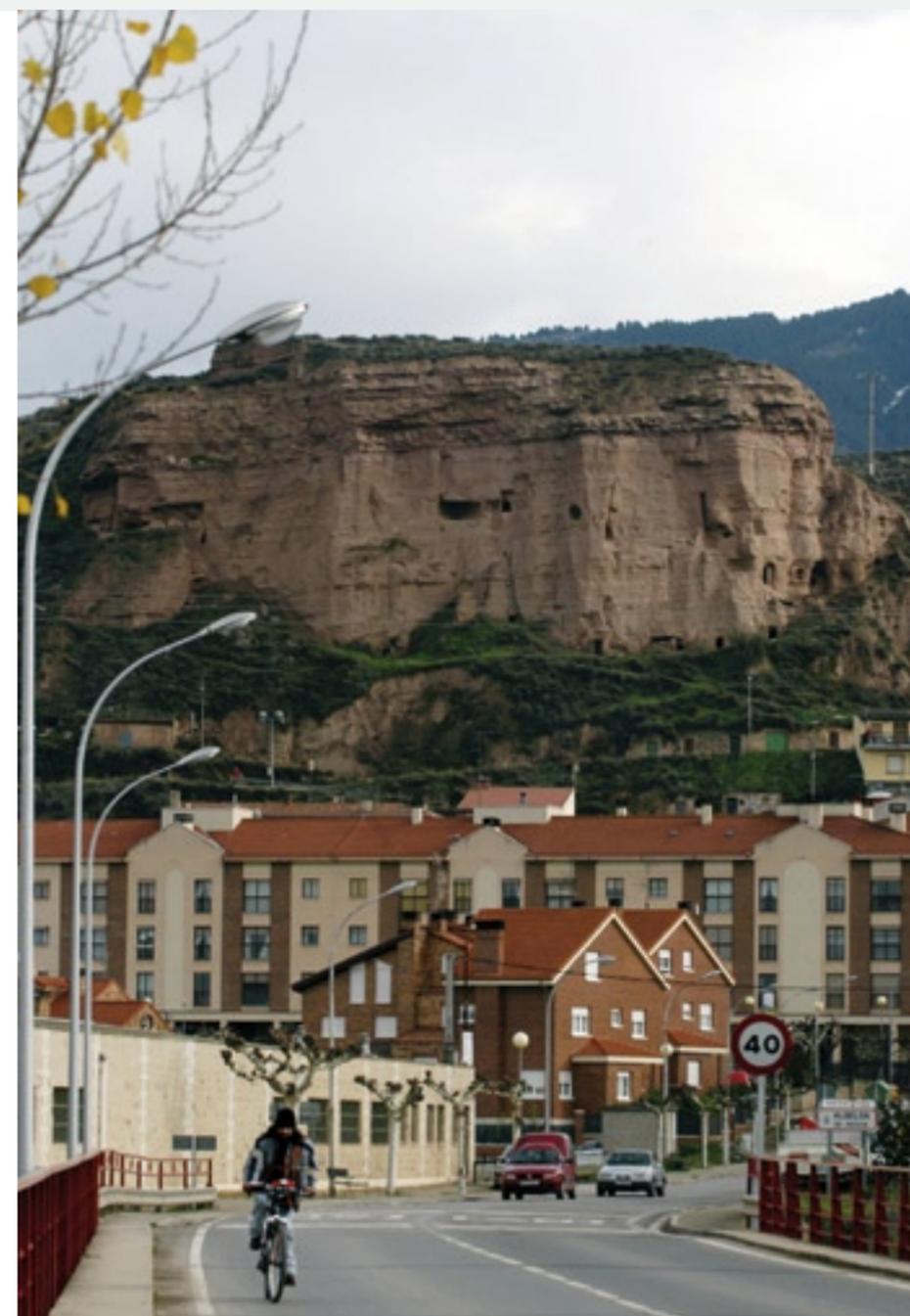
Tramit. expedientes	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Exp. planeamiento	59	55	112	98	138	131	161	134	170	154	152	190	143	214	241	246
Exp. Suelo No Urb.	103	163	148	140	166	221	251	162	116	193	172	126	99	115	132	119

Gráfico 1.- Evolución de los expedientes de planeamiento y de Suelo No Urbanizable tramitados por la COTUR



Puede observarse una consolidación en el significativo incremento en el número de expedientes tramitados desde el año 2004, tanto en el caso de expedientes de planeamiento como en los correspondientes a autorizaciones en Suelo No Urbanizable. Esta consolidación se relaciona con el proceso de adaptación del planeamiento municipal a los requerimientos de la nueva legislación en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Este esfuerzo por la adaptación de los planeamientos municipales se viene realizando desde el año 1999, sea mediante la aprobación de los Planes Generales Municipales (PGM), sea con la correspondiente a los Planes de Ordenación de Suelo Urbano (POSU), habiéndose alcanzado grandes resultados en este terreno. En el Cuadro 2 se presenta la evolución en la aprobación de PGM y POSU por parte de la COTUR, desde el año 1999 hasta el 2006.



Cuadro 2.- Aprobación de PGM y POSU por parte de la COTUR

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total (1999-2006)
POSU	1	2	2	4	0	1	-1	1	10
PGM	2	1	3	9	15	20	10	6	66
Total	3	3	5	13	15	21	9	6	76

2.2 Urbanismo

La situación actual en nuestra Comunidad Autónoma en relación con el planeamiento muestra que del total de 174 municipios en La Rioja, 76 disponen de planeamiento según la norma urbanística (66 tienen PGM y 10 POSU), aún quedan 56 municipios con planeamiento en proceso de adaptación y 42 sin planeamiento.

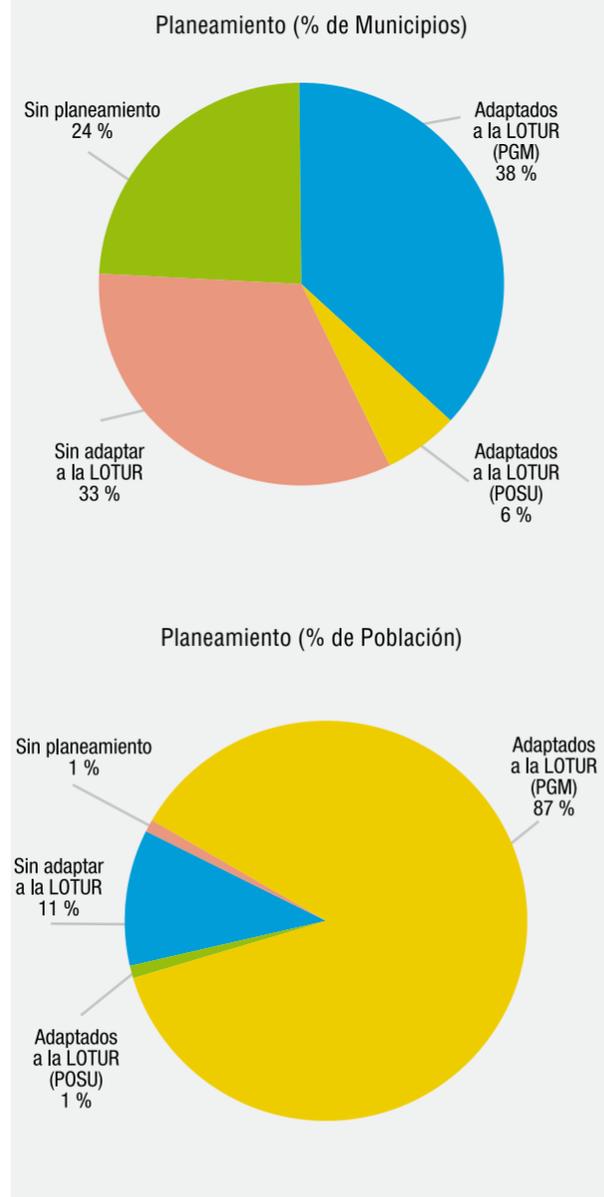
Desde el punto de vista poblacional, alrededor del 87 % de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de La Rioja disponen de planeamiento según la norma vigente.

En el Cuadro 3 y Gráfico 2 se presenta la situación global del planeamiento municipal a fecha de 31 de diciembre de 2006.

Cuadro 3.- Situación del planeamiento municipal en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Municipios	% sobre total	Población	% sobre total
Adaptados a la LOTUR (PGM)	66	37,93	261.455	86,84
Adaptados a la LOTUR (POSU)	10	5,75	2.694	0,89
Sin adaptar a la LOTUR	56	32,18	33.217	11,03
Sin planeamiento	42	24,14	3.718	1,23
TOTAL	174	100	301.084	100

Gráfico 2.- Porcentaje de municipios y población de la Comunidad Autónoma de La Rioja según planeamiento

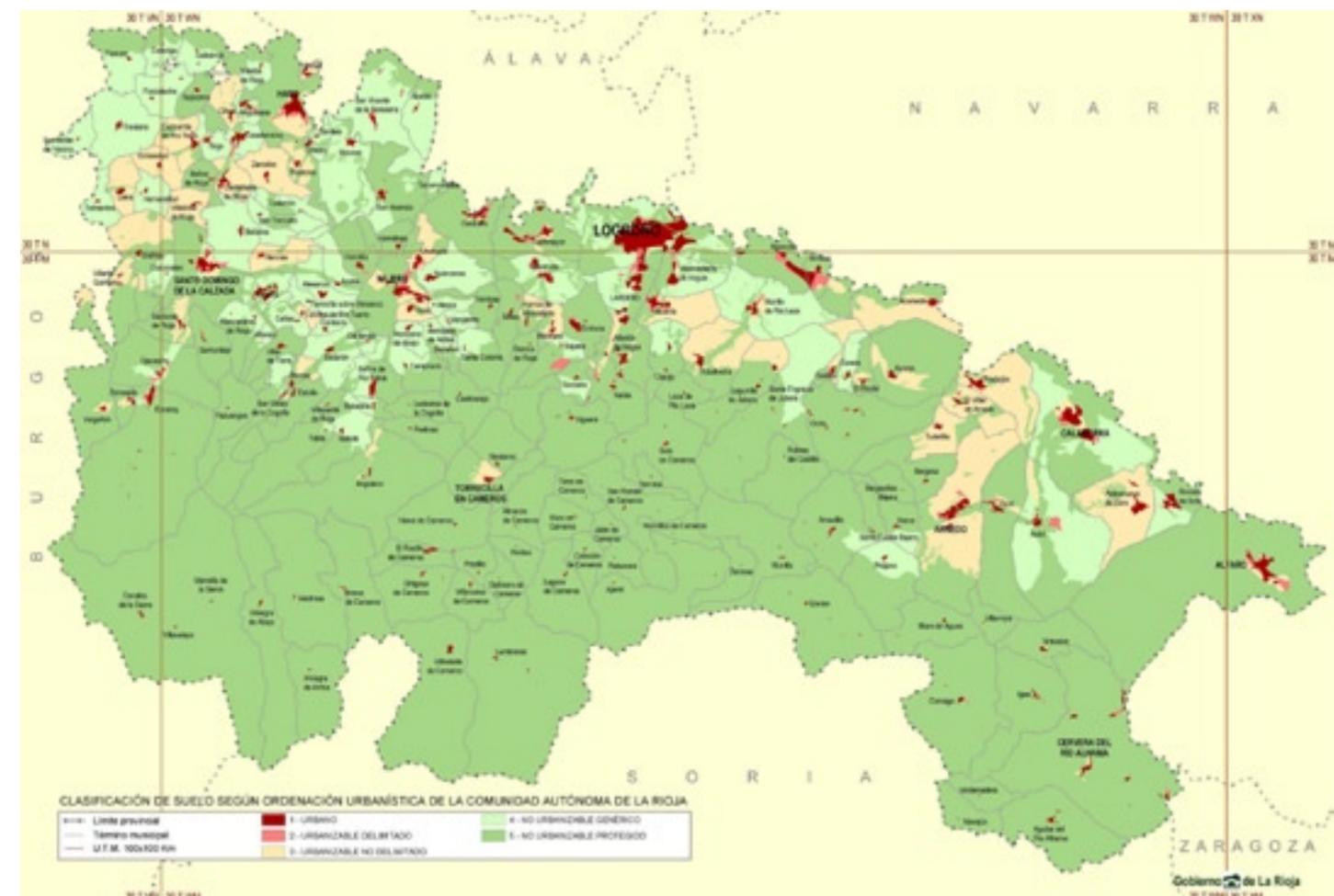


Obviamente, en el caso del análisis poblacional, la influencia de la capital riojana es muy considerable dado que aporta un total de 144.935 habitantes, que representa nada menos que un 48,13 % del total de la población de nuestra Comunidad Autónoma (301.084 habitantes en el año 2005).

Es de destacar igualmente que si bien quedan aún en la Comunidad Autónoma de La Rioja un total de 42 municipios sin ningún tipo de planeamiento (23,56 % del total), la población correspondiente a estos municipios, que asciende a 3.718 habitantes, representa tan sólo un 1,23 % del total.

En el apartado de Estadística se presenta la situación de detalle de la totalidad de los municipios riojanos con respecto a su acoplamiento a lo requerido en la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo en materia de planeamiento.

CLASIFICACIÓN DE SUELO



2.2 Urbanismo

El Sistema de Información Urbanística (SIU) de la Comunidad Autónoma de La Rioja

En el año 2002 se puso en marcha el Sistema de Información Urbanística, uno de los proyectos más ambiciosos del Servicio de Urbanismo que culminó en el año 2004. Se trata de una herramienta informática de carácter interactivo que responde a las siglas SIU, y tiene por objeto garantizar la transparencia y el acceso a la información relativa a instrumentos de planeamiento urbanístico.

El trabajo fue desarrollado por la Dirección General de Política Territorial, en colaboración con la empresa de servicios informáticos Saicar, y se presentó oficialmente en una jornada celebrada el 2 de junio de 2004 en el Palacio de Congresos y Auditorio de La Rioja.



Durante el año 2005 se desarrollaron una serie de modificaciones para la mejora del visualizador cartográfico y se fue incorporando información correspondiente al planeamiento de los distintos municipios riojanos. A fecha de 31 de diciembre de 2006 el SIU contiene toda la información de planeamiento municipal de un total de 81 municipios.

El SIU se encuentra totalmente operativo. De manera continua se sigue incluyendo toda la información sobre el planeamiento de los municipios que faltan y sobre las modificaciones que de forma sistemáti-

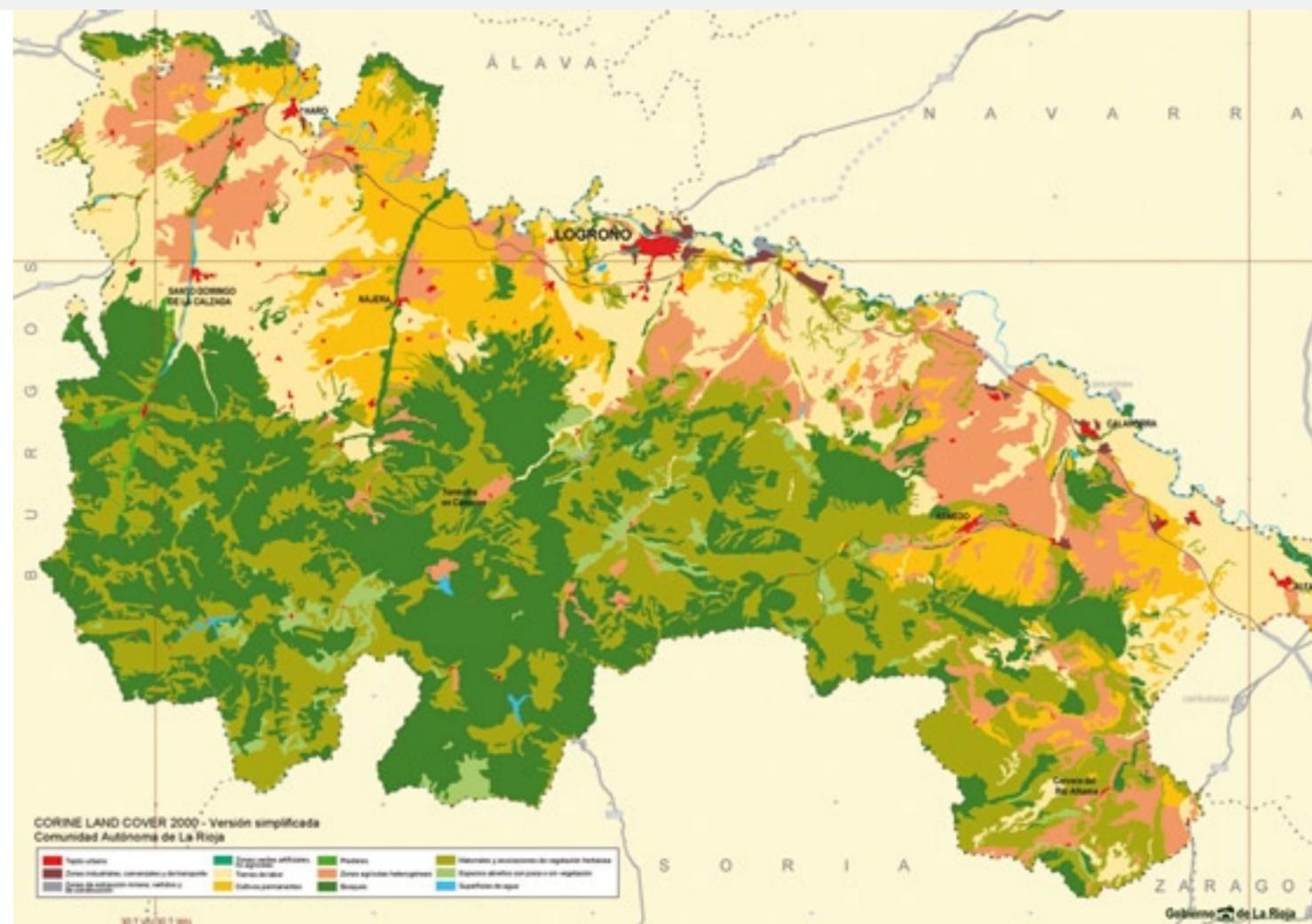
ca va introduciendo la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR) en sus sesiones plenarias.

El Sistema de Información Urbanística dispone de una sección propia en la página web del Gobierno de La Rioja, dentro de Política Territorial: <http://siu.larioja.org/presentacion.asp>, donde cualquier usuario puede consultar y descargar los Planeamientos Urbanísticos, las modificaciones y desarrollos de cada Planeamiento, planes especiales, normativas o planos.

2.2 Urbanismo

La ocupación del suelo según CORINE

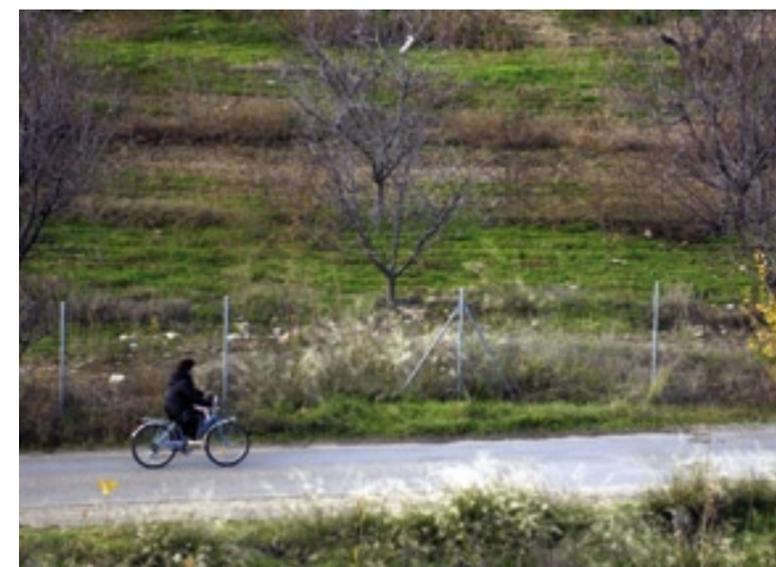
CORINE (Coordination of Information on the Environment) Land Cover es un proyecto europeo dirigido y gestionado por la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA). Su objetivo fundamental es la captura de datos de tipo numérico y geográfico que sirvan para crear una base de datos europea a escala 1:100.000 sobre la cobertura y el uso del territorio. Todo a través de la interpretación mediante imágenes recogidas por los satélites Landsat y Spot. La metodología es común para todos los países implicados y para los diferentes años de actualización de la cartografía, lo que permite evaluar los cambios en el territorio desde que se inició el proyecto en el año 1987; siendo su principal fin facilitar la toma de decisiones en materia de política territorial en el ámbito de la Unión Europea.



En España, las primeras referencias de ocupación del suelo fueron editadas por el Instituto Geográfico Nacional sobre imágenes de los años 1986 y 1987 (CLC90). Estos datos se actualizaron posteriormente por las distintas comunidades autónomas con imágenes del año 2000 (CLC00).

El Instituto Geográfico Nacional actúa como Punto Focal de referencia para todo el territorio español, encargándose a su vez de las labores de supervisión, coordinación y difusión, así como de la integración de los datos producidos por las distintas comunidades autónomas.

La evolución del suelo es un indicador de suma importancia para evaluar los procesos



territoriales sufridos en los últimos años. Al mismo tiempo, representa un valioso instrumento de planificación, por lo que los datos de ocupación del suelo y la dinámica sufrida por los mismos, cobra cada día más importancia.

Según lo señalado en el estudio "Cambios de ocupación del suelo en España" elaborado por el Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE) tomando como base de análisis los datos CORINE LAND COVER 1990 y 2000, en el caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja se evidencia la siguiente estructura territorial:

Distribución de las principales clases de cobertura del suelo (en ha) en La Rioja, determinados por CLC en el año 2000



Recogiendo el resumen de conclusiones del citado estudio para el caso de La Rioja, se puede concluir que en el periodo de estudio, se ha producido una expansión de las infraestructuras de zonas industriales y comerciales en el eje del Ebro. Por otra parte, se observan áreas urbanas con una notable proporción de tejido compacto, además de una significativa extensión del viñedo, con una transformación casi toda a regadío y una mejora importante de las zonas forestales, especialmente de superficies arboladas, tanto por regeneración natural (frondosas) como por repoblación (coníferas).

2.2 Urbanismo

Planeamiento urbanístico y cartografía: inversiones y subvenciones

Durante estos años (2003-2006) se ha continuado con la política ya tradicional de promover directamente actuaciones en materia de planeamiento y cartografía, en el marco de la Ley 10/1998, de 2 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, e igualmente ahora, en el contexto de la nueva Ley 5/2006.

Inversiones en planeamiento y cartografía

En materia de inversiones en planeamiento, los años 2003-2006 han supuesto un enorme impulso con el lanzamiento de 32 Planes Generales Municipales. Además de estos últimos y con motivo de la aprobación de la Ley 5/2006, también se ha financiado la adaptación a esta nueva norma de los Proyectos Tramitables del PGM con un presupuesto total invertido en planeamiento de 370.105 euros.

El esfuerzo realizado durante esta legislatura está permitiendo que la mayoría de los riojanos habiten en municipios con planeamiento urbanístico. En el histórico de los últimos diez años se han beneficiado de las inversiones en planeamiento alrededor de 80 municipios con una aportación global cercana al millón de euros.



Inv. planeamiento	2004	2005	2006
Municipios afectados	7	12	13
Inversión (euros)	61.066	124.694	184.345

Cuadro 4.- Inversiones en planeamiento. Municipios afectados y volumen de inversión (euros)

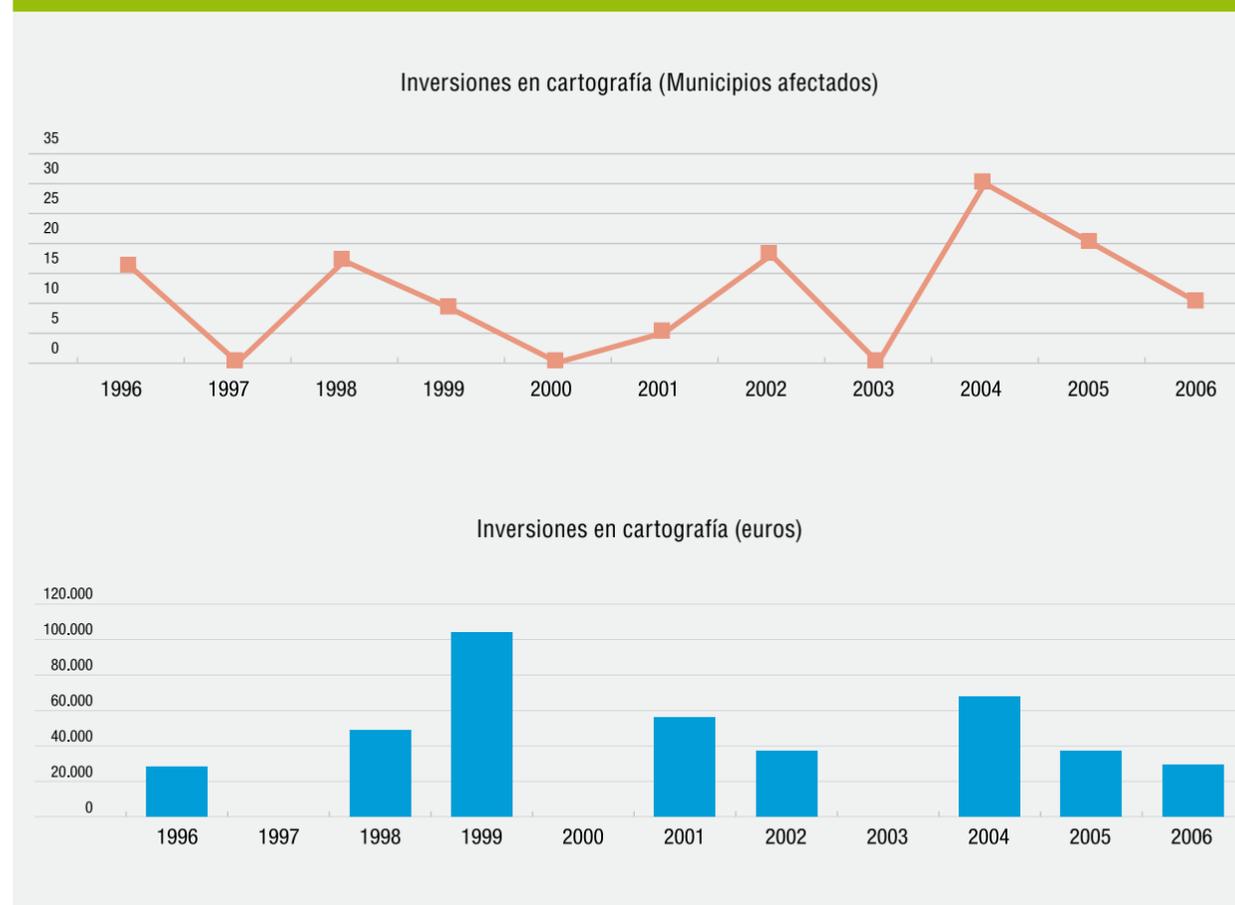
A su vez, en materia de inversiones en cartografía, durante los años 2003 a 2006 se ha actualizado la cartografía urbana en 60 municipios.

En el Cuadro 5 y en el Gráfico 3, se presenta la evolución histórica de las inversiones en cartografía, con indicación del número de municipios beneficiados y volúmenes de inversión.

Cuadro 5.- Inversiones en cartografía. Municipios afectados y volumen de inversión (euros)

Inv. en cartografía	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Municipios afectados	16	0	17	9	0	5	18	0	30	20	10
Inversión (euros)	27.977	0	48.806	104.132	0	55.983	36.892	0	67.820	37.294	29.464

Gráfico 3.- Evolución de las inversiones en cartografía. Municipios afectados y volumen de inversión (euros)



Actuaciones en política territorial

2.2 Urbanismo

Subvenciones en planeamiento y cartografía

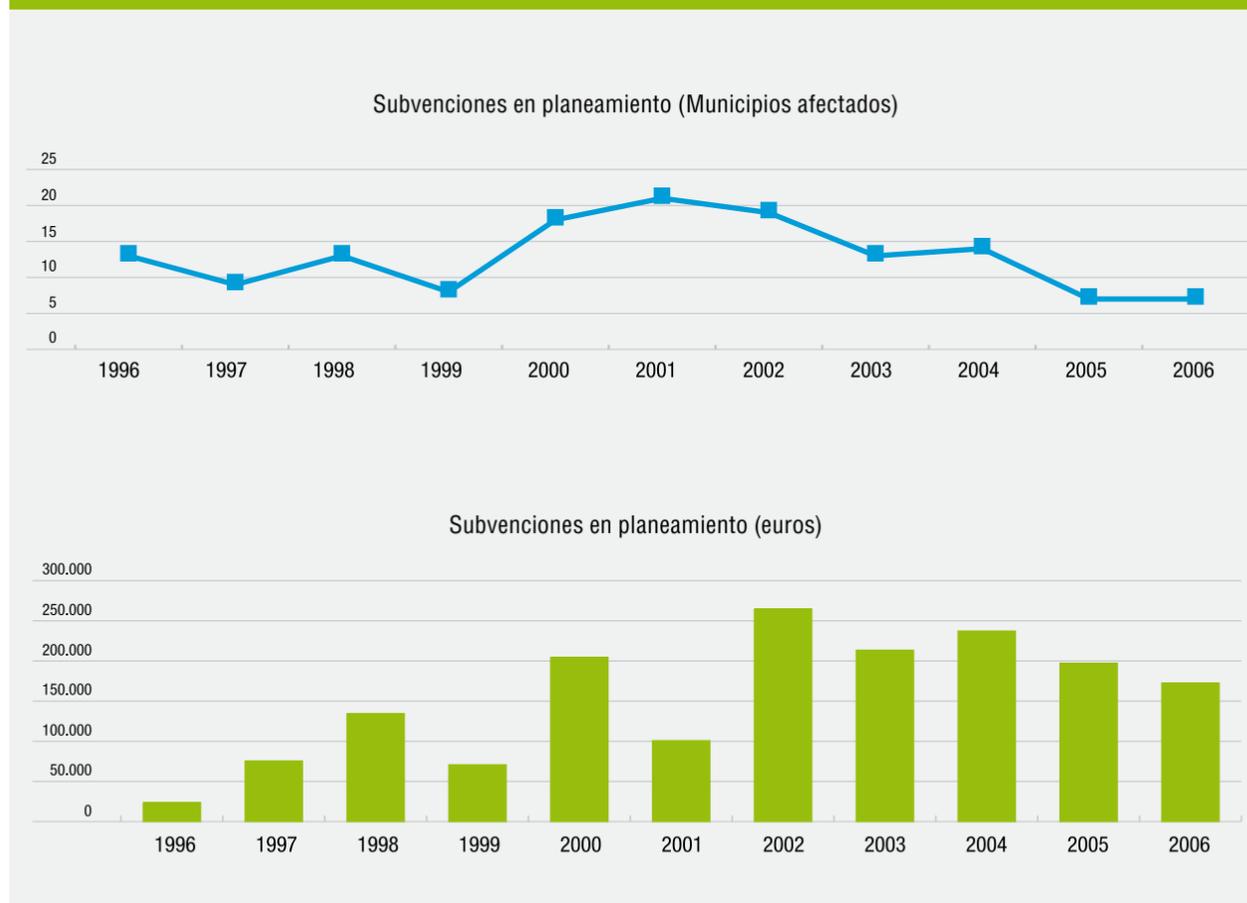
En materia de subvenciones en planeamiento, estos años (2003-2006) se han acometido actuaciones en 41 municipios con un total de 820.761 euros de subvención.

En el Cuadro 6 y en el Gráfico 4, se presenta la evolución histórica de las subvenciones en planeamiento, con indicación del número de municipios beneficiados y volúmenes de inversión.

Cuadro 6.- Subvenciones en planeamiento. Municipios afectados y volumen de inversión (euros)

Sub. planeamiento	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Municipios afectados	3	13	9	13	8	18	21	19	13	14	7	7
Inversión (euros)	40.006	23.557	75.392	134.302	70.850	204.209	100.825	264.563	213.540	237.309	197.324	172.588

Gráfico 4.- Evolución de las subvenciones en planeamiento. Municipios afectados y volumen de inversión (euros)



A su vez, en materia de subvenciones en cartografía, se ha colaborado en la realización de la cartografía de un total de 19 municipios riojanos, lo que ha supuesto una subvención total de 196.200 euros.

En el Cuadro 7 y en el Gráfico 5, se presenta la evolución histórica de las subvenciones en cartografía, con indicación del número de municipios beneficiados y volúmenes de inversión.

Cuadro 7.- Subvenciones en cartografía. Municipios afectados y volumen de inversión (euros)

Subv. en cartografía	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Municipios afectados	2	11	14	7	3	8	0	4	4	7	6	2
Inversión (euros)	5.973	77.821	84.364	30.893	16.588	71.538	0	15.903	70.699	72.647	42.009	10.845

Gráfico 5.- Evolución de las subvenciones en cartografía. Municipios afectados y volumen de inversión (euros)

